



## Se conocen las primeras propuestas para la construcción de la reforma Pensional



**Bogotá 30 de enero del 2023.** La subcomisión de la reforma pensional integrada por gremios de la producción, centrales sindicales, Gobierno Nacional y expertos, tuvo un importante avance donde se conocieron las propuestas para el proyecto de ley por parte de los sindicatos y entidades como Asofondos y Fasecolda que fueron invitadas a la subcomisión porque hacen parte del régimen pensional del país.

La Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, destacó algunas de las propuestas y enfatizó en la importancia de la reforma pensional como una ley que beneficie a la mayor cantidad de colombianos y colombianas.

“Las centrales presentaron 30 artículos de manera unificada, por ejemplo, piden que las personas que no tienen oportunidad de pensión reciban una renta básica de vejez equivalente a un salario mínimo y proponen que solo exista un régimen pensional, es decir Colpensiones.

Por su parte Fasecolda y Asofondos, proponen lineamientos como por ejemplo que la reforma, responda al avance del envejecimiento de la población, no solo de la presente generación, sino de las próximas generaciones además que sea sostenible en el tiempo e incluir componentes de solidaridad y de ahorro, pero como lo he dicho y lo reafirmo, vamos a construir en la diferencia y por supuesto la reforma pensional al igual que la laboral debe favorecer a la mayor cantidad de los y las colombianas” dijo la Ministra.

Recordemos que la propuesta inicial del Gobierno Nacional está basada en un sistema de pilares: el pilar de ahorro voluntario complementario, el pilar contributivo y el pilar solidario básico, este último beneficiaría a cerca de 4 millones de adultos mayores que no tienen posibilidad de recibir una pensión y para ellos existiría una renta de medio salario mínimo que se pagará con recursos del presupuesto general de la nación que se liberan tras la implementación de dicho proyecto de ley.



## MINISTERIO DEL TRABAJO

## Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110221  
Teléfonos PBX: (601) 3779999

## Canal Presencial

Sede principal en Bogotá: carrera 14 No.99-33 piso 6°  
Puntos de Atención en Nivel Territorial (  
<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)  
Si usted requiere agendar cita presencial con el fin de recibir asesoría laboral, debe comunicarse al conmutador (601) 3779999 Opción 2, luego marque otra vez opción 2 .

## Canal Telefónico

Call Center: Horario de Atención Lunes - viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m.  
Sábado: 7:00 a.m. - 1:00 p.m.  
Bogotá (601) 3 77 99 99 Opción 2  
Línea nacional gratuita 018000 112518  
Para Bogotá, marque desde el celular: 120  
Línea Anticorrupción: (601) 3 77 99 99. Marque opción 2 y luego opción 3

## Canal Virtual

haga clic en las siguientes opciones  
- PQRSD  
(<https://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9444/SedeElectronicaWeb/seg/CU0042.xhtml>)  
- Chat (<https://chat1-cl521-dal.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/WebChatMinTrabajoV1?token=B692E9DEDE0D9C3EC561F7C4FC251B2A>)  
- Videollamadas (<https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajo/>)

## Notificaciones Judiciales

[notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co)  
([/web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales](https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales))

## Canal Escrito

Para presentar su correspondencia dirigida a las dependencias del nivel central en Bogotá por favor dirigirse a la carrera 14 No.99-33 piso 6°.  
Para la correspondencia dirigida a las direcciones territoriales por favor visite el siguiente link:  
<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>  
(<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)  
Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo:  
**[solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co](mailto:solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co)**  
(<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>)  
(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor dirijase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

## Servicios a la Ciudadanía

Datos de contacto (<http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos>)  
Avisos Convocatoria Pública  
(<http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>)  
Transparencia y acceso a información pública  
(<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia>)  
Encuesta acceso y consulta de la información publicada  
Colombia Compra Eficiente  
(<https://www.colombiacompra.gov.co/>)  
Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscol.gov.co/>)

➔ [Acceso funcionarios \(/es/group/intranet-ministerio-del-trabajo\)](#)

Número de visitas

 Contador de visitas

Fecha de actualización

Enero - 31 - 2023



(<https://www.facebook.com/mintrabajocol>)



(<https://twitter.com/mintrabajoCol>)



(<https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol>)



(<https://www.instagram.com/mintrabajoCol>)

Mapa del Sitio (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/mapa-de-sitio>) | Políticas y condiciones de uso del Sitio Web (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web>)

(<https://www.colombia.co/>) (<https://www.gov.co/home/>)

Conoce GOV.CO aquí (<https://www.gov.co/>)

